

RESOLUCIÓN CONSULTAS SOBRE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL CLIMA EN LAS ENTIDADES VINCULADAS AL PROGRAMA TIF – parte 1

N ° DE EXPEDIENTE: 26AD020

P1. ¿Cuál es la fecha prevista de inicio del contrato?

La fecha prevista de inicio del contrato es a principios de septiembre, en la primera o segunda semana de dicho mes.

P2. ¿Cuántas visitas de campo a cada país están previstas en el marco de la ejecución de los servicios?

No hay un mínimo estipulado; no obstante, será un criterio valorado positivamente en la puntuación. Se espera, al menos, una visita presencial a cada una de las entidades (9 PSF y 3 agregadores).

P3. ¿Cuál es el número mínimo de referencias de proyectos equivalentes que debe incluir la oferta?

Se deberán cumplir los mínimos establecidos en el PPT, concretamente en la tabla de “Paquetes técnicos de servicio de consultoría previstos”. Toda propuesta que incremente el número de entidades en cada módulo será considerada una mejora y se valorará positivamente.

P4. El PPT indica que los materiales deberán entregarse en español y/o portugués. ¿Es necesario el portugués?

Se trata de una errata. Los materiales deberán entregarse únicamente en español.

P5. ¿Existe alguna herramienta de medición del impacto climático preferida o preaprobada por COFIDES?

Se solicita en primer lugar el uso de Green Index. A nivel de impacto, podrá valorarse el uso de JIM, si bien se decidirá tras el análisis de las ofertas. Se espera que los licitadores propongan metodologías adaptadas al sector microfinanciero y comparables con benchmarks fiables. COFIDES utiliza, entre otros, benchmarks de Atlas, así como referencias del sector como SPTF, 60 Decibels y CGAP.

P6. ¿Existe alguna restricción en cuanto al número de páginas de la presentación del licitador (perfil de empresa y sección de referencias de proyectos)?

No existen restricciones. No obstante, se valorará positivamente una presentación sintética, rigurosa y no redundante, incorporando detalles en anexos cuando proceda.

P7. ¿Es posible presentar más de un experto por posición?

Sí, es posible, siempre que se detalle la dedicación de cada uno de ellos.

P8. ¿Cómo debe acreditarse el idioma del equipo técnico?

Se admitirán otros medios de acreditación, siempre que estén debidamente justificados y permitan acreditar un nivel suficiente de dominio del idioma.

P9. ¿Cómo debe cumplimentarse el Anexo IV (Solicitud de Homologación)?

El Anexo IV deberá ser cumplimentado y presentado únicamente por el adjudicatario provisional, no en esta fase inicial del procedimiento.

P10. El pliego administrativo estipula que el lugar de prestación principal de los servicios será Madrid, España. No obstante, el ámbito geográfico de actuación para el acompañamiento y capacitación técnica comprende de forma expresa a Colombia, Perú, El Salvador y Honduras. Para la correcta formulación del Sobre 2 (Oferta Económica), que cuenta con un Presupuesto Base máximo de 490.000 € (sin IVA), ¿todos los costes asociados a traslados internacionales, vuelos, viáticos, alojamiento y logística local en los cuatro países de intervención deben estar incluidos de forma integral dentro del precio cerrado ofertado por el licitador, o dispondrá COFIDES de una partida independiente o reembolsable para cubrir los desplazamientos derivados de las misiones de campo?

El lugar de prestación de los servicios será Madrid a efectos fiscales. No obstante, todos los costes asociados a desplazamientos internacionales, incluyendo traslados, vuelos, viáticos, alojamiento y logística local en los países de intervención, deberán estar incluidos en el precio global ofertado, salvo que los pliegos establezcan expresamente un régimen distinto.

P11. El Componente B del PPT detalla un esquema de acompañamiento individualizado para entidades financieras vinculadas al programa (mencionando un mínimo de seis PSF en el análisis de riesgos). ¿La lista de las entidades financieras y redes beneficiarias en Latinoamérica ya se encuentra predefinida e identificada plenamente por COFIDES al momento de iniciar la consultoría, o la adjudicataria deberá realizar un proceso inicial de convocatoria, cribado o diagnóstico de elegibilidad para seleccionar a las instituciones participantes en cada país?

Las entidades beneficiarias serán aquellas vinculadas al programa conforme a lo previsto en el PPT. Corresponderá al adjudicatario adaptar su intervención a dichas entidades, pudiendo requerirse tareas de diagnóstico o priorización. La lista de entidades se determinará conjuntamente con los agregadores y COFIDES con base en criterios a definir. Se valorará como mejora la propuesta de criterios de elegibilidad.

P12. El proyecto está cofinanciado por fondos de la Unión Europea y gestionado por COFIDES (España), dirigido a instituciones de habla hispana en Latinoamérica. ¿Existe el requerimiento normativo de que los informes de avance, los entregables finales (como guías metodológicas o análisis de riesgos de cartera) o los materiales de formación técnica sean presentados/traducidos también al idioma inglés para los reportes de la Comisión Europea, o toda la documentación se gestionará exclusivamente en español?

Es suficiente con presentar toda la documentación en español.

P13. Mediante la Adenda N°1 publicada, se ha modificado formalmente la fecha límite de presentación de ofertas, fijándose el nuevo límite para el 20 de julio de 2026. Quisiéramos confirmar si esta ampliación en los plazos de licitación desplaza en igual medida la fecha estimada de inicio de los trabajos y, por consiguiente, si se mantiene inalterado el plazo total de ejecución de 11 meses previsto en el PCAP a partir de la firma del contrato.

La ampliación del plazo de presentación de ofertas no altera el plazo total de ejecución, que se mantiene en 11 meses desde la formalización del contrato, salvo indicación expresa en contrario.

P14. En caso de presentación de una oferta por una UTE, ¿la cifra de negocios mínima de 700.000 euros puede acreditarse mediante la suma de la cifra de negocios de las entidades integrantes o debe ser alcanzada individualmente por alguna de ellas?

En caso de UTE, la cifra de negocios mínima podrá acreditarse de forma conjunta mediante la suma de la cifra de negocios de las entidades integrantes, siempre que se cumpla el umbral exigido.

P15. ¿Los requisitos de solvencia profesional y técnica pueden acreditarse conjuntamente mediante la experiencia, capacidades y medios de los distintos integrantes de la UTE?

Sí, los requisitos de solvencia profesional y técnica podrán acreditarse conjuntamente mediante la experiencia, capacidades y medios de los distintos integrantes de la UTE.

P16. Cuando el licitador recurra a las capacidades de una empresa vinculada o de una tercera entidad que no forme parte de la UTE, ¿en qué condiciones pueden utilizarse su solvencia, experiencia y medios personales? ¿Qué compromisos y documentación deben aportarse en este supuesto?

El licitador podrá recurrir a los medios profesionales, solvencia y experiencia de entidades vinculadas o terceras, siempre que se acredite debidamente su disponibilidad mediante compromiso firme (acuerdo de subcontratación) y se aporte la documentación justificativa correspondiente. Se debe indicar que medio es de cada entidad.

P17. En una UTE integrada por entidades españolas y extranjeras, ¿cada entidad integrante debe presentar individualmente la documentación de admisión y las declaraciones previstas en el Anexo I? Para entidades no establecidas en España, ¿qué documentación equivalente deberá aportarse?

Sí, cada entidad integrante deberá presentar individualmente la documentación de admisión (anexo nº1 firmado). Las entidades no establecidas en España deberán aportar documentación equivalente conforme a su normativa aplicable, pero solamente se requiere dicha documentación al adjudicatario provisional una vez se ha resuelto el proceso de valoración de ofertas. En ese caso, se solicitará la documentación específica en el Anexo II de los PCAP.

P18. En caso de incorporar subcontratistas especializados debidamente identificados en la oferta, ¿su experiencia corporativa puede ser considerada para acreditar la solvencia técnica mínima o para la evaluación técnica de la propuesta?

Sí, la experiencia corporativa de los subcontratistas podrá ser considerada tanto para la acreditación de la solvencia técnica mínima como para la evaluación técnica de la propuesta, siempre que dicha participación esté debidamente justificada y acreditada en la oferta.

P19. ¿Los expertos clave pueden estar vinculados a entidades subcontratadas o a terceros, siempre que se aporte un compromiso firme de disponibilidad y adscripción a la ejecución del contrato?

Sí, siempre que se aporte un compromiso firme de disponibilidad y adscripción a la ejecución del contrato.

P20. ¿Qué documentación deberá aportarse con la oferta para acreditar la participación de los expertos y entidades subcontratadas: cartas de compromiso, currículums, referencias de experiencia, acuerdos de disponibilidad u otra documentación?

Deberá aportarse la documentación que acredite dicha participación, incluyendo, al menos, cartas de compromiso y currículums, así como cualquier otra documentación justificativa necesaria para justificar la experiencia, solvencia, etc. que se quiera que sea valorada en la oferta.

P21. En relación con el marco armonizado y la clasificación de cartera verde y climática, ¿COFIDES prevé un marco de referencia prioritario o espera que el adjudicatario proponga una metodología de interoperabilidad entre la Taxonomía de la UE, las taxonomías nacionales aplicables y otros estándares internacionales?

Se espera que el adjudicatario proponga una metodología que garantice la interoperabilidad entre los distintos marcos de referencia aplicables.

P22. ¿COFIDES facilitará diagnósticos, datos de cartera, políticas internas, herramientas de riesgo y documentación previa de las entidades participantes, o el adjudicatario deberá realizar íntegramente el levantamiento inicial? Cuando existan herramientas o procedimientos previos, ¿el alcance esperado consiste en su adaptación y armonización o puede requerir el diseño de sistemas completamente nuevos?

COFIDES podrá facilitar información y documentación disponibles que es limitada; no obstante, se espera que el adjudicatario realice el levantamiento necesario, incluyendo, en su caso, la adaptación o desarrollo de herramientas conforme a las necesidades del proyecto.

P23. ¿Existe una previsión mínima de misiones, visitas o jornadas presenciales por país y entidad? En ausencia de esta previsión, ¿puede el licitador proponer la combinación de trabajo presencial y remoto dentro de su metodología, incluyendo los correspondientes costes en el precio global ofertado?

No existe previsión mínima, pero se espera poder realizar al menos una misión.